



CONVOCATORIA N° 02/2022

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES DE PROGRAMAS DE POSGRADO

La Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado por el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Posgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, Resolución Honorable Consejo Universitario 067/2018, conforme Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 871/2021, convoca a todos los profesionales nacionales o extranjeros interesados, al **CONCURSO DE MÉRITOS**, en Áreas afines, para ocupar el cargo de Docente **gestión 2022**, en los siguientes Programas :

- Maestría en Salud Pública mención Epidemiología
- Maestría en Salud Pública mención Gerencia en Salud
- Maestría en Enfermería en Medicina Crítica y Terapia Intensiva
- Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Diplomado en Ciencias Forenses y Maestría en Medicina Forense
- Especialidad en Instrumentación Quirúrgica y Gestión en Central de Esterilización
- Especialidad en Gestión de Calidad y Auditoría Médica
- Especialidad en Alimentación y Nutrición Clínica
- Diplomado en Educación Superior (P.P.E.G.E.S.S.) modalidad presencial y virtual
- Diplomado en Educación Superior en Salud, Formación Basada en Competencias - FBC
- Diplomado en Emergencias y Urgencias Médicas
- Diplomado en Neurodesarrollo Infantil
- Diplomado en Hemodiálisis y Gestión en Servicios de Nefrología en Enfermería
- Diplomado en Gestión de Hospitales y Redes
- Diplomado en Bacteriología Clínica

REQUISITOS

1. Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Tener Título Profesional.
3. Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Posgrado a la que postula.
4. Tener Diplomado en Educación Superior.
5. Tener formación y experiencia en Posgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
6. Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
7. Presentar un Plan de Trabajo para el Módulo al que postula.
8. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
9. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
10. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
11. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
12. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
13. No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Posgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
3. Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
4. Plan de Trabajo del Módulo al que postula. (punto 7).

5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. (punto 9).
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
9. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12).
10. Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA- Departamento de Personal Docente) (punto 13).
11. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

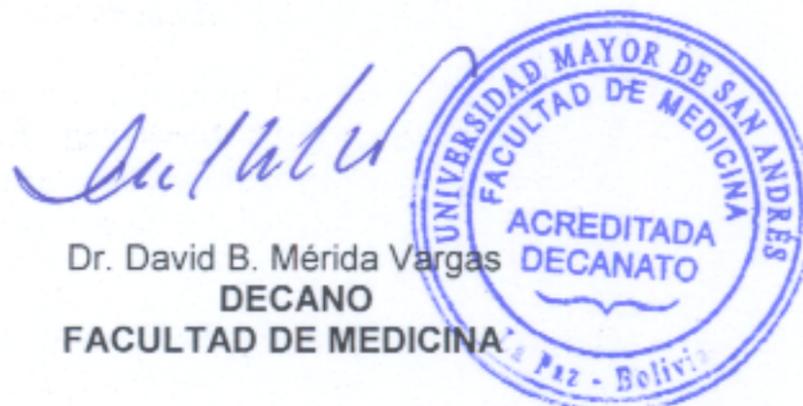
Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir del **miércoles 02 hasta el lunes 21 de febrero del 2022, horas 15:00**, en la Unidad de Postgrado, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico: postgrado.medicina@umsalud.edu.bo, página web <http://postgrado.fment.umsa.bo>

La Paz, febrero del 2022.



Dr. Martin Villarroel Mareño
VICEDECANO
FACULTAD DE MEDICINA



Dr. David B. Mérida Vargas
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA

V° B° Ph.D. María Eugenia García Moreno
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

